

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día dieciocho de enero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda que a continuación se indican, previa convocatoria contenida en el oficio número LXIV/CPH/007/2021, de fecha catorce del presente mes y año en términos de los artículos 65 fracción XVII y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 27 fracciones II y III, 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación y firma de dictámenes con proyecto de decreto que aprueban leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2021 de diversos municipios del Estado, por lo que la presente reunión se desarrolló en los siguientes términos:

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación y firma de 7 dictámenes con proyecto de decreto correspondientes a 130 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado. -----
- 4.- Asuntos generales. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, dio la bienvenida a las y los Diputados y demás asistentes a la presente reunión, y a continuación el Secretario Técnico de la citada Comisión procedió a pasar la lista de asistencia a las y los Diputados presentes e informó a la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, que se encuentran presentes las y los diputados **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, ROCÍO MACHUCA ROJAS Y JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**, por lo que acto seguido la Presidenta de la Comisión declaró que existe quórum legal para llevar a cabo la

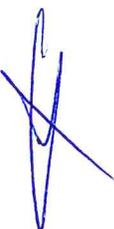


presente reunión, y que por lo tanto, serán válidos los acuerdos que se tomen en la presente. -----

Acto seguido en el desahogo del punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, sometió a votación la aprobación del ORDEN DEL DÍA establecido en la convocatoria a la presente reunión, mismo que se anexa a la presente, por lo que, habiendo sido aprobado por la totalidad de las diputadas y diputado asistentes, la Diputada Presidenta de la citada Comisión declaró aprobado dicho orden del día, según formato que se anexa a la presente. -----

En desahogo del punto tres del orden del día, la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, sometió al análisis y en su caso aprobación y firma de 7 dictámenes con proyecto de decreto correspondientes a 130 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, como a continuación se detalla:

1.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 12 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:

- 
1. Guevea de Humboldt, Tehuantepec.
 2. San Francisco Cajonos, Villa Alta.
 3. San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán.
 4. Chahuities, Juchitán.
 5. San Mateo Cajonos, Villa Alta.
 6. Asunción Ixtaltepec, Juchitán.
 7. Santiago Comaltepec, Ixtlán.
 8. San Juan Tabaá, Villa Alta.
 9. Santiago Nundiche, Tlaxiaco.
 10. El Espinal, Juchitán.
 11. Magdalena Teitipac, Tlacolula.
 12. San Francisco Telixtlahuaca, Etna.



2.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 21 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:

- 
1. Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco.
 2. Santiago Minas, Sola de Vega



3. San Miguel Panixtlahuaca, Juquila.
4. San Raymundo Jalpan, Centro.
5. Santa María Ipalapa, Putla.
6. San Pedro Yolox, Ixtlán.
7. San Juan Coatzospam, Teotitlán.
8. San Francisco Tlapancingo, Silacayoapam.
9. Santiago Yosondua, Tlaxiaco.
10. Santiago Jamiltepec, Jamiltepec.
11. San Juan Mixtepec, Miahuatlán.
12. Santo Domingo de Morelos, Pochutla.
13. Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Centro.
14. San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán.
15. Tataltepec de Valdes, Juquila.
16. San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco.
17. Santa Inés Yatzeche, Zimatlán.
18. Santa María Quiegolani, Yautepec.
19. Santiago Lalopa, Villa Alta.
20. Martires de Tacubaya, Jamiltepec.
21. Villa Sola de Vega, Sola de Vega.

3.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 22 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:

1. Santiago Tapextla, Jamiltepec.
2. San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega.
3. San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán.
4. Santa María Tepantlali, Mixe.
5. San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán.
6. Cosoltepec, Huajuapan.
7. Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán.
8. Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán.
9. San Andrés Lagunas, Teposcolula.
10. Santa María Camotlán, Huajuapan.
11. Santa María Tataltepec, Tlaxiaco.
12. San Pedro Yaneri, Ixtlán.
13. Santiago Miltepec, Huajuapan.
14. Santiago Huajolotitlán, Huajuapan.



15. Santo Domingo Tonalá, Huajuapán.
16. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán.
17. Santa Catarina Juquila, Juquila.
18. San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán.
19. San Miguel Coatlán, Miahuatlán.
20. San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec.
21. Santa María Tonameca, Pochutla.
22. San Agustín Loxicha, Pochutla.

4.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 28 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:

1. San Juan Achiutla, Tlaxiaco.
2. Santa Cruz, Tayata, Tlaxiaco.
3. Santa María Guienagati, Tehuantepec.
4. San Antonino Monte Verde, Teposcolula.
5. Santa Cruz Acatepec, Teotitlán.
6. San Pedro y San Pablo, Teposcolula.
7. San Juan Colorado, Jamiltepec.
8. Santa María Petapa, Juchitán.
9. San Simón Zahuatlán, Huajuapán.
10. Santa María Chimalapa, Juchitán.
11. San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca.
12. San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca.
13. Santa María Tecomavaca, Teotitlán.
14. Santa María Chilchotla, Teotitlán.
15. San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta.
16. Huauteppec, Teotitlán.
17. Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán.
18. Santiago Ixcuintepec, Mixe.
19. La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula;
20. San Miguel Peras, Zaachila.
21. San Bartolomé Ayutla, Teotitlán.
22. San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán.
23. San Felipe Tejalapam, Etlá.
24. Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe.
25. San Pedro Comitancillo Tehuantepec.



26. Huautla de Jiménez, Teotitlán.
27. Zapotitlán Palmas, Huajuapán.
28. San Mateo del Mar, Tehuantepec.

5.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 9 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:

1. San Francisco Sola, Sola de Vega.
2. San Juan Yaee, Villa Alta.
3. San Lorenzo Victoria, Silacayoapam.
4. San Baltazar Loxicha, Pochutla.
5. San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán.
6. Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán.
7. San Andrés Cabecera Nueva, Putla.
8. San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán.
9. San Mateo Nejapam, Silacayoapam.

6.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 25 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:

1. Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec;
2. Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán;
3. Santiago Textitlán, Sola de Vega;
4. San Francisco Chindúa, Nochixtlán;
5. San Mateo Etlatongo, Nochixtlán;
6. Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe;
7. San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe;
8. Santo Domingo Petapa, Juchitán;
9. San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam;
10. San Bartolo Yautepec, Yautepec;
11. San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán;
12. Mesones Hidalgo, Putla;
13. Santa María Ozolotepec, Miahuatlán;
14. San Juan Cieneguilla, Silacayoápam;
15. San Cristóbal Lachirioag, Vila Alta;
16. Santa María Chachoapam, Nochixtlán;
17. Matías Romero Avendaño, Juchitán;



18. San Lorenzo, Jamiltepec;
19. San Martín Toxpalan, Teotitlán;
20. Santiago Tlazoyaltepec, Etlá;
21. Santa María Apazco, Nochixtlán;
22. Santa María Ixcatlán, Teotitlán;
23. Santos Reyes Nopala, Juquila;
24. Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán;
25. Santiago Atitlán, Mixe.

7.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban 13 LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 de los siguientes Municipios del Estado:

1. Santa María Yolotepec, Tlaxiaco.
2. Santiago Laxopa, Ixtlán.
3. San Gabriel Mixtepec, Juquila.
4. San Agustín Yatareni, Centro.
5. San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec.
6. San Francisco Huehuetlán, Teotitlán.
7. Santiago Nacaltepec, Cuicatlán.
8. San José Chiltepec, Tuxtepec.
9. Santa María Tlahuiltepec, Mixe.
10. Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca.
11. San Nicolás, Miahuatlán.
12. Santiago Tillo, Nochixtlán.
13. San Vicente Coatlán, Ejutla.

APROBACIÓN DE DICTAMENES. - A continuación, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda procedieron a revisar los mencionados dictámenes, procediéndose a la votación para aprobar los 7 dictámenes con proyecto de decreto correspondientes a 130 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado que han quedado arriba detallados; emitiendo su voto a favor por todos los presentes, con base en las consideraciones que se detallan en los correspondientes dictámenes; en consecuencia, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente consideran que las mencionadas leyes, por tener concordancia en sus rubros, estar confeccionadas con base en los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores

de desempeño incluyendo objetivos anuales, estrategias y metas, y estar alineadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cuyos textos son congruentes con los Criterios Generales de Política Económica, pueden aprobarse en forma global y hacer la publicación de los decretos respectivos por separado, tomando en cuenta el procedimiento legislativo que cada ley debe seguir para su emisión, y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismos dictámenes que firmaron las y los Diputados presentes para someterlos a la consideración de la Asamblea en la próxima Sesión del Pleno Legislativo. -----

ASUNTOS GENERALES. - En desahogo del último punto, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, preguntó a los presentes si tenían asuntos pendientes de tratar en la presente reunión, manifestando los presentes que no tenían tales asuntos. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, declaró clausurada la presente sesión siendo las catorce horas del día de su inicio, cerrándose la presente acta, misma que se firma por las y los Diputados asistentes. DAMOS FE. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ.
PRESIDENTE



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ